



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN NACIONAL  
PROGRAMA CIUDAD MUJER

---

# PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

---

INFORME ANUAL DICIEMBRE DEL 2016



Rosa de Lourdes Paz Haslam  
Delegada Presidencial Programa Presidencial Ciudad Mujer

17 DE ENERO DE 2017

## Contenido

I.	INTRODUCCION .....	2
II.	ANTECEDENTES: .....	2
<u>A</u>	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	2
<u>B</u>	BJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS: .....	3
III.	EVALUACIÓN FÍSICA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA: .....	5
IV.	EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA: .....	8
V.	PRODUCTOS DEL PROGRAMA .....	10
VI.	CONCLUSIONES .....	11
VII.	ANEXOS .....	11

## I. INTRODUCCION

El presente informe ha sido elaborado en base a lineamientos generales establecidos en el Manual de Operaciones del Programa MOP para seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por el Programa Ciudad Mujer durante el 2016.

## II. ANTECEDENTES:

El Programa Presidencial Ciudad Mujer en Honduras, fue creado mediante Decreto Ejecutivo 031-2016, adscrito a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social – SEDIS con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, atención a la violencia contra las mujeres, prevención y atención de embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo, en espacios denominados Centros Ciudad Mujer (CCM), que funcionarán organizadamente y se replicarán en diferentes zonas geográficas, según las características y necesidades de cada región. Los CCM también podrán operar ambulatoriamente cuando las necesidades lo ameriten.

Para el cumplimiento de los objetivos del Programa se creó la Dirección Nacional, ente presupuestario, con independencia técnica, legal, funcional y administrativa, a cargo de una Delegada Presidencial nombrada por el Presidente de la República, a propuesta del Consejo Directivo Nacional.

Es de señalar que la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer se creó en el mes de mayo con la aprobación del referido Programa a través del PCM-031-2016, sin embargo, comenzó a operar en el mes de septiembre del 2016, por lo que ejecución del presente informe se limita a 4 meses de ejecución que tiene el Programa.

### A. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- **Misión**

Ofrecer a las mujeres hondureñas servicios de atención integral bajo un mismo techo para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

- **Visión**

Ser una política de Estado eficaz y eficiente, reconocida por la promoción permanente del respeto a los derechos de las mujeres en Honduras, implementada a través de una

gestión interinstitucional que brinda atención integral e integradora que garantiza la prestación de servicios estratégicos para el empoderamiento de las mujeres.

- **Valores y principios rectores del Programa.**

Los principios rectores del Programa CM se centran en la perspectiva de la protección integral de los derechos, en especial de las mujeres, desde el planteamiento de la inclusión social para procurar su empoderamiento:

1. **Principio de igualdad y no discriminación.** Los servicios promoverán la igualdad y la no discriminación por ninguna causa, o diferencias por razón de edad, clase, origen étnico, discapacidades, orientación sexual, creencias o por cualquier otro factor que produzca efectos discriminatorios.
2. **Principio de autodeterminación.** Se reconocerá la capacidad de las mujeres para pensar, decidir y actuar por sí mismas en el marco de la Constitución y la Ley, respetando las decisiones que toman, asegurando su participación en acciones que tienen implicaciones para sus vidas y en los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de CM.
3. **Principio de calidad y calidez.** Los servicios deben ser brindados con calidad y calidez; adecuados al ciclo de vida de las mujeres, a su identidad de género y orientación sexual, y cualquier condición social; eficientes, oportunos, de fácil y seguro acceso y con pertinencia cultural. El proceso de atención debe centrarse en las necesidades de las mujeres brindando un trato digno, respetuoso, sensible, asertivo y empático.
4. **Principio de transparencia y rendición de cuentas.** El Programa CM se basa en un modelo colaborativo de actuación interinstitucional que interactúa con una cantidad importante de mujeres, usuarias de los servicios, y otros actores relevantes comprometidos e interesados en contribuir con el objetivo del Programa. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas implica presentar información oportuna de forma pública, fidedigna y pertinente sobre los resultados, impactos y eficiencia del Programa.

Los servicios ofrecidos por el Programa CM tomarán en cuenta consideraciones éticas con base en estándares internacionales de cada una de las temáticas abordadas, para asegurar la puesta en práctica de los principios y enfoques que promueven la igualdad y evitan la discriminación y la re-victimización.

## **B. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS:**

- **Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica (AE), atención a la violencia

contra las mujeres (VCM), salud sexual y reproductiva (SSR), educación colectiva (EC) y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes.

- **Objetivos Específicos:**

- i. Fortalecer las acciones de prevención de la VCM y la atención a las mujeres que sufren violencia, evitando la re-victimización de las mujeres afectadas;
- ii. Fortalecer y promover la AE de las mujeres a través de su participación en el mercado laboral e iniciativas productivas;
- iii. Facilitar la atención integral de la salud de las mujeres, con énfasis en la SSR;
- iv. Fortalecer las acciones de prevención y atención de embarazo en adolescentes;
- v. Brindar servicios de atención infantil (AI), que contribuyan a que las mujeres que asistan a los CCM hagan mejor uso de los servicios brindados; y,
- vi. Promover el empoderamiento de las mujeres en sus derechos económicos, sociales y civiles.

### **C. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

El Programa se estructura en cinco componentes:

- *Componente 1: Atención integral para el empleo y la generación de ingresos*
- *Componente 2: Atención integral para la SSR*
- *Componente 3: Atención integral para la prevención y atención a la VCM*
- *Componente 4: Atención a adolescentes*
- *Componente 5: Fortalecimiento del Programa CM y ampliación de la cobertura de servicios integrados para las mujeres*

Para su debida operación y funcionamiento, los CCM cuentan con una gerencia general y los servicios brindados se hacen a través de módulos especiales, en los cuales se integran las instituciones pertinentes a los servicios prestados.

Los CCM iniciarán prestando los servicios esenciales en seis (6) módulos que serán coordinados por la institución vinculante a las políticas y normativas referentes:

1. Módulo de Autonomía Económica, coordinado por la SDE, por medio de la Secretaria de MIPYMES

2. Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, Coordinado por SESAL
3. Módulo de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, coordinado por el INAM
4. Módulo de Atención a la Mujer Adolescente, coordinado por DINAF
5. Módulo de apoyo al cuidado infantil durante el tiempo de atención a las mujeres en el Centro, Coordinado por SEDIS
6. Módulo de Educación Colectiva, Coordinado por INAM

Cada módulo es un espacio físico independiente que alberga a las servidoras públicas que laboran en cada uno de los seis módulos de atención en los que se integrarán las instituciones prestadoras de servicios; su participación es el resultado de la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional en el que previamente se han definido los compromisos y responsabilidades específicas de cada una de dichas entidades, Son 15 las entidades que intervienen en el Programa (Anexo No. 1)

### III. EVALUACIÓN FÍSICA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA:

#### **EVALUACIÓN FÍSICA:**

Este año la Dirección del Programa se enfocó en dos premisas:

1. Remodelación, construcción y equipamiento del Centro Ciudad Mujer de la Kennedy.
2. Cumplimiento de las condiciones previas para la firma del Convenio de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID 3771/BL-HO (HO-L1117), para financiar la construcción y equipamiento de tres Centros Ciudad Mujer -CCM en las ciudades de San Pedro Sula, Juticalpa y La Ceiba.

Se ejecutó el proyecto de remodelación y construcción del Centro Ciudad Mujer-Kennedy, localizado en la Colonia Kennedy de la ciudad capital, con fondos nacionales por el orden de Setenta y Ocho Millones de Lempiras (Lps. 78,000,000), con base en el modelo estandar de los Centros Ciudad Mujer desarrollados en El Salvador, los diseños fueron realizados por el Estado Mayor Conjunto, el cual también se encargó de contratar las obras de remodelación de la construcción adjudicándose a la empresa INDUMECO y la supervisión estuvo a cargo de la Secretaria de Defensa – SEDENA.

Este primer Centro se encuentra al 98% de su ejecución física, el acta de recepción provisional está prevista para el 9 de enero del 2017, la final el 26 de enero del 2017 y la inauguración del Centro se ha previsto para el 20 de marzo del 2017.

Se realizaron los procesos de adquisición de equipo de mobiliario y de oficina y médico del Módulo de Salud Sexual y reproductiva, por el orden de Diecisiete millones de lempiras (Lps. 17,000,000) parte del equipo fue recibido en diciembre del 2016 y el

restante, cuando se hayan recepcionado totalmente las obras, se recibirá a finales de enero del 2017.

## **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Dentro de las acciones más importantes realizadas en el 2016 se pueden enunciar:

- ✓ La integración del equipo de apoyo de la Dirección Nacional mediante procesos de contratación de lista corta para los siguientes puestos: Gerente de Programa y Proyectos, Especialista Administrativa – Financiera, Especialista en Infraestructura, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones, Especialista de Informática y Especialista de Monitoreo y Evaluación.
- ✓ La gestión con SEDIS y SEFIN para lograr la estructura presupuestaria para la Dirección Nacional.
- ✓ La preparación y validación de los protocolos de funcionamiento de los diferentes módulos de atención de los Centros Ciudad Mujer.
- ✓ La preparación y aprobación del Manual Operativo del Programa (MOP).
- ✓ La preparación, socialización y aprobación de la matriz de productos y de resultados del proyecto BID.
- ✓ La preparación, negociación y firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre las Secretarías de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) para la ejecución de actividades en el Marco del Programa Presidencial Ciudad Mujer (diseños arquitectónicos de los CCM – Kennedy, San Pedro Sula, Juticalpa y La Ceiba).
- ✓ La elaboración, negociación y Firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre las 15 instituciones participantes y prestadoras de servicios, contando con la participación, como testigos de honor, del Excelentísimo Señor Presidente de la República y de la Primera Dama de la Nación.
- ✓ La elaboración, negociación y Firma del Convenio de Cooperación entre SEDIS, DN, SEFIN e INVEST-H para la ejecución del proyecto con fondos BID.
- ✓ La realización de todas las gestiones previas para la firma del convenio de préstamo con el BID.

- ✓ La conformación de Comités Operativos de los Proyectos (SEDENA e INVEST-H)
- ✓ La aprobación de la Estrategia de Comunicación del Programa por parte del Equipo País.
  
- ✓ Firma del convenio de préstamo el día 23 de diciembre del 2016, mismo que se espera que sea ratificado por el Congreso en el mes de enero del 2017.
  
- ✓ También se han sostenido diversas reuniones de socialización a todos los niveles de gobernanza del Programa a fin de dar a conocer el Manual Operativo del Programa, así como los protocolos de gestión de los centros entre otros.
  
- ✓ Se realizaron varias jornadas de socialización del Programa, del alcance del CCM – Kennedy y su impacto ambiental y social con diputadas y diputados del Congreso Nacional, con los patronatos, escuelas, iglesias, sociedad civil del polígono de influencia del CCM-Kennedy y con organizaciones de mujeres.
  
- ✓ En cuanto al tema de adquisiciones se realizaron y adjudicaron los siguientes procesos:
  - Material de oficina para la Dirección Nacional y para el Centro Ciudad Mujer Kennedy
  - Muebles de oficina para el Centro Ciudad Mujer Kennedy
  - Equipamiento médico para el Centro Ciudad Mujer Kennedy
  - Mobiliario infantil para el Centro Ciudad Mujer Kennedy
  - Equipo audiovisual para el Centro Ciudad Mujer Kennedy
  - Equipo de transporte para el Programa y para el Centro Ciudad Mujer Kennedy
  - Equipo informático para el Programa y para el Centro Ciudad Mujer Kennedy

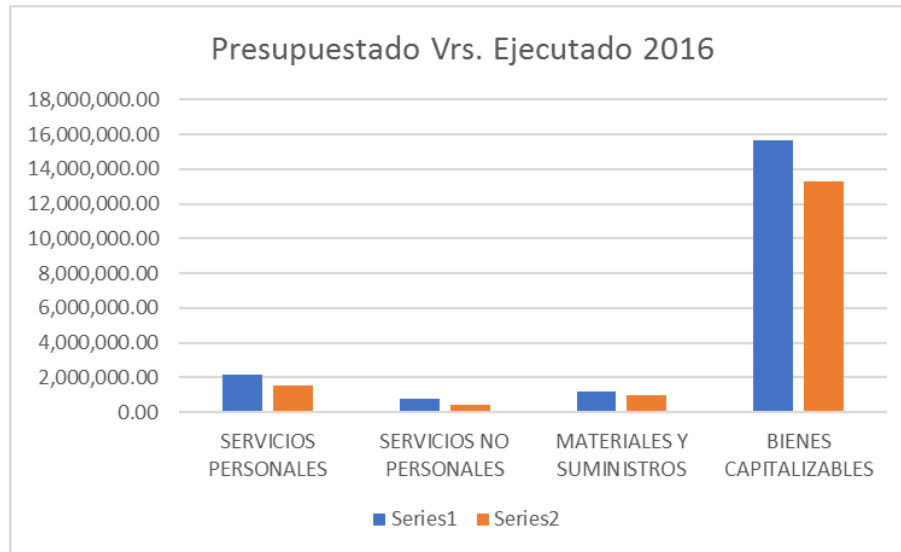


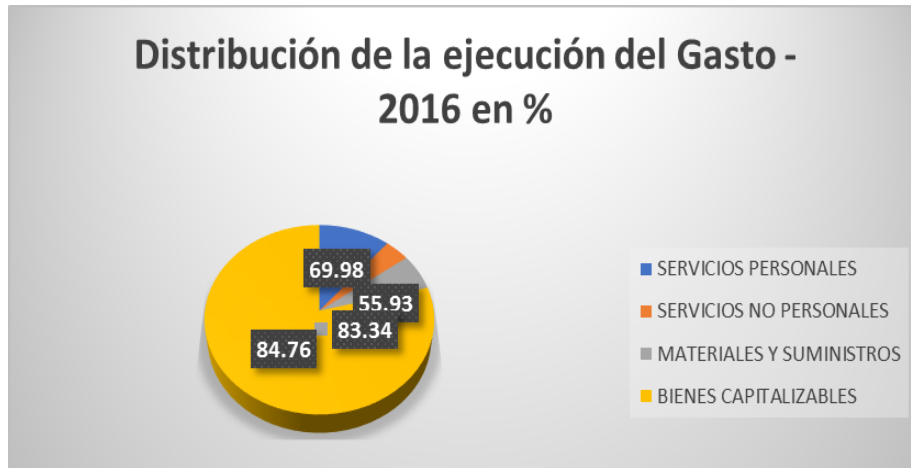
#### IV. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA:

El presupuesto asignado para el 2016 a la Dirección del Programa de Ciudad Mujer fue de Lps. 19,799,674 de fondos nacionales, obteniendo los siguientes resultados:

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CIUDAD MUJER**  
**ANTE-PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTO AÑO 2016**  
**DETALLE MENSUAL POR GRUPO Y OBJETO DE GASTO**  
**FONDOS NACIONALES**  
**MILES DE LEMPIRAS**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO - 2016	EJECUTADO – 2016	% DE EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES	2,179,674.00	1,525,396.25	69.98
SERVICIOS NO PERSONALES	762,152.00	426,245.12	55.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,207,848.00	1,006,632.41	83.34
BIENES CAPITALIZABLES	15,650,000.00	13,264,208.22	84.76
<b>TOTAL</b>	<b>19,799,674.00</b>	<b>16,222,482.00</b>	<b>81.93</b>





La Dirección del Programa de Ciudad Mujer tuvo una ejecución de aproximadamente del 82% en 2016 con respecto al presupuestado para ese mismo año, comportamiento que se debe a la compra de equipo, materiales y suministros para equipar la Dirección Nacional del Programa y el Centro Ciudad Mujer de la Kennedy.

Como se observa en el cuadro anterior la mayor ejecución se refleja en Bienes Capitalizables en un 84.76% de lo presupuestado, que corresponden a la adquisición de equipo médico, equipo de transporte, equipo de cómputo y mobiliario de oficina para equipar la Dirección Nacional del Programa y el Centro Ciudad Mujer Kennedy, le siguen los materiales y suministros con un 83.34% de lo presupuestado, correspondientes mayoritariamente a la compra de materiales y suministros de oficina para la Dirección y el Centro Ciudad Mujer Kennedy, por su orden le siguen los servicios personales que corresponde a pago salarial del personal de la Dirección en un 69.98% de lo presupuestado, y por último los Servicios No Personales ejecutados en un 55.93% del monto presupuestado.

Cabe señalar que durante el año se realizaron dos modificaciones presupuestarias y una incorporación de fondos por:

Modificaciones Presupuestarias:

- La primera por L. 5,995,000.00 autorizada el 1 de noviembre del 2016
- La segunda por L. 542,534.00 autorizada el 24 de octubre del 2016

Incorporación de fondos:

- Por Lps. 3,380,000 autorizada el 10 de agosto del 2016

## V. PRODUCTOS DEL PROGRAMA

Durante el 2016 se obtuvieron los siguientes productos:

- ✓ Remodelación y construcción de Casitas Kennedy convirtiéndolo a Centro Ciudad Mujer Kennedy.
- ✓ La firma del Convenio de Cooperación con la Secretaria de Inclusión Social del Salvador - SIS y la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras - SEDIS para la implementación del Proyecto Ciudad Mujer Honduras el 20 de junio del 2016.
- ✓ La firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre SEDENA y SEDIS-DN para la ejecución de actividades en el marco del Programa Ciudad Mujer, en julio 2016.
- ✓ La firma del convenio de Cooperación Interinstitucional con las instituciones participantes y prestadoras de servicios llevada a cabo el 31 de agosto del 2016.
- ✓ Aprobación, por unanimidad de votos en el Congreso Nacional, de la moción para elevar a rango de política Pública de Estado el Programa Ciudad Mujer en noviembre del 2016.
- ✓ La primera reunión del Consejo Directivo Nacional en la cual se validó y aprobó el Manual Operativo del Programa (MOP), el día 15 de diciembre del 2016.
- ✓ Firma de Convenio de Préstamo No. 3771/BL-HO (HO-L1117) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 23 de diciembre del 2016.
- ✓ Gestiones para la legalización de los terrenos donados por el Estado en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en donde se construirán los Centros Ciudad Mujer.
- ✓ Gestiones con la Alcaldía de La Ceiba, Ferrocarril Nacional y La Stándar Fruit Company para la donación por parte de esa Alcaldía Municipal de un terreno para la construcción del CCM-La Ceiba.
- ✓ Formalización de la donación del terreno de Juticalpa, Olancho, donde se construirá el Centro Ciudad Mujer.
- ✓ Gestiones para localizar y gestionar la donación de un terreno en el Municipio de Choloma para la construcción de un CCM.
- ✓ Gestiones para la consecución de recursos para la construcción y equipamiento del CCM de Choloma.
- ✓ Proceso de validación de los perfiles del personal propuesto por las instituciones prestadoras de servicios para el personal que laborará en el CCM-Kennedy.

- ✓ La entrega a INVEST-H de las carpetas técnicas de los diseños arquitectónicos y constructivos de los CCM San Pedro Sula, Juticalpa y La Ceiba por parte de la Secretaria de Defensa/Estado Mayor Conjunto.
- ✓ Socialización del CCM – Kennedy con los patronatos, sociedad civil, escuelas y demás como parte del cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental y Social IGAS, para el alcance de servicios e impacto ambiental y social.
- ✓ Gestión con la AMDC del permiso de construcción del CCM-Kennedy.
- ✓ Capacitación a 25 enlaces institucionales que participan en el engranaje de operación de los Centros Ciudad Mujer sobre el Manual Operativo del Programa.
- ✓ Con fondos de cooperación técnica del BID se logró:
  - Se obtuvo el diseño conceptual del sistema de información para registro y monitoreo de los CCM y los términos de referencia para el desarrollo del mismo. De igual forma se logró la contratación para el desarrollo de la primera etapa del referido sistema.
  - Se obtuvo la definición de los indicadores a través de los cuales se evaluará el cumplimiento de metas y objetivos del Programa.

## VI. CONCLUSIONES

- ✓ Ejecución del 82% del presupuesto aprobado para el 2016
- ✓ Cumplimiento de las condiciones previas para firma del convenio de Préstamo Ciudad Mujer

## VII. ANEXOS

1. Listado de Instituciones prestadoras de Servicios que intervendrán en la operación de los Centros Ciudad Mujer.
2. Foto memoria del Programa - Fotografías de acciones más importantes del Programa.

ANEXOS

## ANEXO No. 1

**INTITUCIONES DEL ESTADO QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

1	Presidencia de la República de Honduras
2	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social - SEDIS, actuando como Secretaría y por medio de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer
3	Instituto Nacional de la Mujer – INAM
4	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas – SEFIN
5	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud – SESAL
6	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico - SDE, por medio de la Sub Secretaría de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) – Sector Social de la Economía (MIPYME-SSE)
7	Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social-STSS
8	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación - SEDUC, por medio de la Sub. Secretaría de Servicios Educativos (SSSE)
9	Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería -SAG
10	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por medio de la Policía Nacional – PN
11	Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)
12	Instituto Nacional de Formación Profesional – INFOP
13	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola – BANADESA
14	Registro Nacional de las Personas – RNP
15	Universidad Nacional Autónoma de Honduras - UNAH, por medio del Consultorio Jurídico Gratuito (CJG)/Facultad de Ciencias Jurídicas (FCJ)
16	Ministerio Público - MP, por medio de la Fiscalía Especial de la Mujer (FEM) y la Dirección de Medicina Forense (MF)

Anexo No 2

**FOTOMEMORIA  
A DICIEMBRE 2016**

**PROGRAMA CIUDAD MUJER**

# MONITOREO PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN CIUDAD MUJER KENNEDY



Módulo de Salud Sexual y Reproductiva de  
Centro Ciudad Mujer Kennedy



Parque enfrente de Recepción del Centro  
Ciudad Mujer de la Kennedy



Parqueo del proyecto Ciudad Mujer  
de la Kennedy con capacidad de 33  
vehiculos



Cámara Gesell del Módulo de  
Violencia contra la Mujer.



# CENTRO CIUDAD MUJER DE LA KENNEDY



Acceso de ambulancia al módulo de SSR del Centro Ciudad Mujer de la Kennedy



Salón de Usos Múltiples del Centro Ciudad Mujer.



# CENTRO CIUDAD MUJER KENNEDY



*Módulo de Recepción*



*Pasillo hacia módulo de VCM*



*Módulo de Recepción*



*Módulo de cuidado infantil*

# CENTRO CIUDAD MUJER KENNEDY



*Módulos de Administración y Adolescentes*



*Servicios Sanitarios públicos*



*Cínicas del Módulo de SSR del Centro Ciudad Mujer.*



*Muebles Modulares del área de laboratorio del Centro Ciudad Mujer.*

# 1era REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL



## SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA CON GRUPOS DE MUJERES ORGANIZADAS CIUDAD MUJER



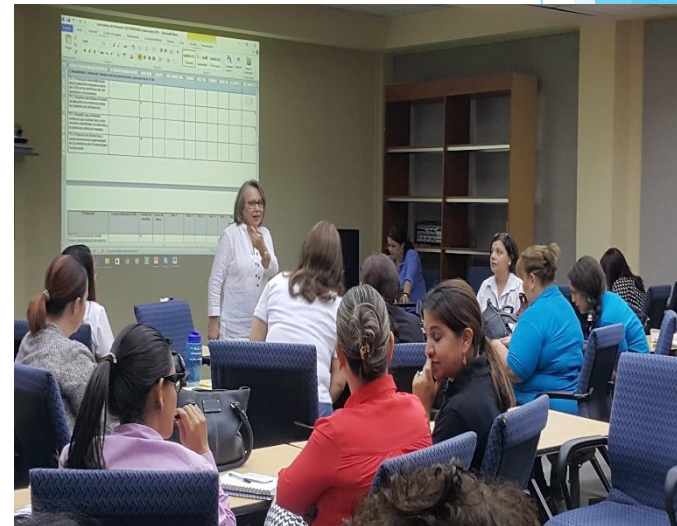
# SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA EN CIUDAD MUJER KENNEDY



Participación del INAM



Discusión convenio BID



Socialización enlaces institucionales de la DNCM.



Discusión del convenio marco



Consejo de Ministros y Secretarías prestadoras de Servicios

# VALIDACIÓN DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL



Discusión presupuestaria con Secretarías prestadoras de servicios